

1

Ante haber 3. al corriente en q. llegó a mis manos el Oficio a V.S.S. del día ant.^{or} que transcribe la Resolución del Sup.^{mo} Gov.^{no} Protectoral de 29. preced.^{te} declaratoria a no deber continuar el abono que se hacía a cuenta del arrendam.^{to} anual a la casa Coliseo a Salto extinguida, el qual consignado a este fin perteneciente a D. Dni Leandro de Sotomayor, quien charreló su respectiva imposición; pase inmediatamente donde el mismo Cedeña a instruirlo a la Resolución, y a los terminos con que en su consecuencia se exigen dos mil quinientos dos pesos siete y medio r. devengados en la citada Causa, que yo a Buena fe le tengo satisfechos en la parte q. me correspondia.



O.L. 40-118.

MH-OL 40

Caj. 6

Doc. 130

Fol. 1

No enviare al emunidado Cedeña, pero deje copia de la Sup.^{ma} Orden a su esposa D.^a Maria de Jesus Bedoya, quien en el acto agenció Recurso formal a Suplica, el qual elevado sin demora, ha merecido a la Real consideracion a la Superioridad el proveido correspondiente a su merito. Lo que pongo en noticia a V.S.S. en desempeño de mi deber y para su necesaria instruccion a la indicada ocurrencia q. segun dho obstruye todo ulterior procedimiento en la materia.

Dios que a V.S.S. m. a. Lima y Sept. 3.
de 1822.

José Dominguez

Los Administradores
del Tesoro Público

Este pago se el contiene en el libro a que se refiere
 el Oficio N.º 22 del día 20 de Julio que transcribe la Real Cédula
 del Rey N.º 10.º de Real Cédula de 23 de Julio de 1789.
 debiendo constar el adobo que se hace a cuenta de los
 gastos de la Real Cédula de 23 de Julio de 1789.
 para que se pague por el presente a D.º José de los Ríos y
 por quien el mismo se expresa en la Real Cédula de 23 de Julio de 1789.
 por el presente se hace el pago de los gastos de la Real Cédula de 23 de Julio de 1789.
 y se ha remitido con que se ha correspondido a quien se
 así por el presente se hace el pago de los gastos de la Real Cédula de 23 de Julio de 1789.
 para que se pague por el presente a D.º José de los Ríos y



D. I. N.º - 118

JUN 20 1810
 JUN 20 1810
 JUN 20 1810

Dado en la Real Audiencia de Madrid a 20 de Julio de 1789.
 1789

José de los Ríos y
 (Signature)

José de los Ríos y
 (Signature)